

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

A las ocho de esta mañana se ha fijado en la es acion del ferro-carril del Este un aviso anunciando que se suspensia la circulacion de trenes por averia en la via. Se nos ha dicho sin embargo que el primer tren de la mañana habia salido á la hora regular.

—El temporal de agua y viento ha continuado en la mañana de este día. Parece que en algunas vias públicas se han experimentado los efectos de la lluvia. El mar estuvo ayer bastante agitado. Los buques se pusieron en franquía y se encuentran fuertemente amarrados, á fin de resistir á los embates del vendaval.

—En la madrugada de este día se ha estrellado en las rocas de San Beltran un buque extranjero de pequeño porte, logrando, segun se asegura, salvar la vida solo dos de los seis hombres que lo tripulaban.—Se nos ha dicho que otros buques han sufrido algunas averias.

—En la villa de Hostalrich, enlazada ahora á nuestra capital por medio del ferro-carril de Granollers y Girona, se celebrará con grandes festejos religiosos la fiesta del segundo día de Pascua, verificándose á las cinco de la mañana la procesion del Santo encuentro, análoga á la que antiguamente se verificaba en el convento de PP. Dominicos de Barcelona. Por la tarde y al anochecer habrá tambien varios bailes públicos.

—Ayer ha llegado á esta capital el distinguido tenor señor Villani, contratado para cantar en el Gran Teatro del Liceo á perfecta vicenda con el señor Graziani, durante los meses de abril y mayo.

—El premio de cuarenta y cinco mil duros que ha tocado al núm. 9,164, espendido en la Administracion del Plus-Ultra, ha sido repartido, segun se dice, de la manera siguiente: Medio billete á un tratante en ganado de cerda que tenia fijo dicho número desde el año 1842, teniendo seis reales á la parte otro de un oficio bastante pobre; un décimo entre un maestro de obras, un albañil y una vendedora de carbon; otro á un pobre trabajador; otro á un zapatero de viejo; otro á un tendero de hilo y cintas, y el último entre cuatro trabajadores.

El billete premiado con 10,000 duros, despachado en Granollers, lo espendió un revendedor; tres décimos á un menestral; uno á un hornero, y otro á un tejedor de velos, todos de esta capital; el otro medio billete se ignora quien lo tiene.

—Dice la Correspondencia de España del 23:

«Esta noche salen para Barcelona, contratados por sesenta funciones, las actrices señoras Rodriguez y Toral, y los señores Arjona, Tamayo, Corcoles, García y otros. Deben hallarse de vuelta en Madrid para el 1.º de junio.»

— A causa del mal tiempo no saldrá el vapor «Catalan» para Valencia hasta el jueves al medio día.

Tetuan 17 de marzo.

Son muchas las esperanzas de pronta evacuación; se nota cierta actividad de comunicaciones entre nuestro gobierno y el representante español en Tánger; así como es de grande importancia para las negociaciones el prestigio de la influencia inglesa que ha sufrido un cambio terrible, hasta el extremo de ser hoy nula y ser vista con prevención por los del país. En cambio cada día son mas ostensibles la estrecha amistad y afecto que los marroquíes nos profesan, siendo en todas partes nuestra constantes compañeros, que algo tienen ya de nuestro carácter festivo y bromista, que antes era en ellos severo y reservado.

Estamos en el *Ramadan*, cuaresma para los moros, que fieles guardan las horas del ayuno; ni agua beben ni fuman desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde; se les observa mas abatidos y confiesan su extrema debilidad, pues nada basta a hacerles quebrantar sus crueles ayunos durante treinta días. Unicamente los enfermos o débiles no cumplen este precepto sino cuando repuestos pueden hacerlo en pago de su deuda. Los ricos ejercen la caridad para con los pobres, pues para los moros es la cuaresma, y en particular el 27 de este mes, día en que Mahoma les concede cuanto le piden, una temporada de penitencia y de acciones filantrópicas. Los hebreos, en cambio, esperan la Pascua de la Torta, llamada así porque les está privado comerla en otra forma, que la espresamente hecha por ellos para esta época.

En cambio, esta guarnición, modelo de virtudes, espon tánea acude por las tardes á la novena que se celebra en el templo católico; oficiales y soldados entran y salen con edificante devoción, con admirable compostura cumplen todos con la Iglesia en horas designadas en la mañana para señaladas compañías con sus oficiales.

Así vemos tres pueblos de distintas religiones ocupados libremente en los ejercicios y prácticas de la suya, coincidiendo en ser una misma la época de su mas estricta observancia. A una misma hora de la tarde la campana llama al cristiano, la trompeta al musulmán y el cañonazo al hebreo.

El Levante nos tiene sitiados, y quien sabe si durará mas de los tres días que cuenta.

Segun mis noticias, visitara Barcelona la condesa de Prozor con su esposo, que con otros tres compatriotas rusos vinieron a visitarnos. La esquisita amabilidad y belleza de tan distinguida amazona la conquistaron muy justamente gran renombre entre nosotros, durante su corta estancia en este campamento militar.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

Anuncios oficiales.

LOTERIA MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de marzo, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.
397	75	9718	75	17020	75	20832	75	26539	75
565	75	10010	75	17401	75	20877	10000	26563	75
1495	75	10154	75	17469	75	21379	75	26608	75
1809	75	10932	75	17618	75	21662	75	27108	75
2059	1000	11474	75	17680	75	22133	75	27140	75
2368	75	12492	75	17776	75	22179	75	27234	400
2430	75	12506	75	17778	75	22216	75	27237	75
2654	75	12941	75	17789	75	22591	75	27691	75
3366	75	13023	75	17984	75	22875	75	27715	75
3950	75	13592	75	17986	75	23037	75	27789	75
4130	75	13703	75	18014	75	23063	75	28199	75
4170	75	13708	75	18122	75	23081	75	28298	75
4842	75	14282	75	18631	75	23088	75	28301	75
5633	75	14288	75	18635	75	23119	75	28307	75
5654	75	14493	75	18810	75	23372	75	28546	200
6512	75	14781	75	18859	75	23985	75	28564	200
7637	75	14788	75	18880	75	24828	400	28571	75
7640	75	14841	75	18964	75	24863	75	28575	75
8330	75	14874	75	19348	75	24864	75	29699	75
8449	200	15049	75	19652	75	25257	75	29739	75
9044	400	15747	75	19679	75	25260	75	29761	75
9103	75	15852	75	19798	75	25322	75	29871	75
9111	75	15887	75	19800	75	25377	75	29874	75
9164	45000	16244	75	19813	75	25414	75	29889	75
9172	75	16706	75	19849	75	26152	75	29893	75
9676	75	16987	75	20644	75	26493	75	29938	75
9677	75	16995	75	20679	75	26520	75	29962	75
9715	75	16999	75	20680	75	26530	75		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 10 de abril de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 20,000, á 300 rs. vn., divididos en décimos á 30 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 50,000 ps. fs., el 2.º de 16,000, el 3.º de 10,000, el 4.º de 4,000 y el 5.º de 3,000.

Barcelona 26 de marzo de 1861.—El Administrador general, Manuel de la Cámara.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 19 de marzo.—Vap. trans. esp. con 2 cañones, S. Antonio, Castellanos, de Algeciras. Navío esp. de guerra de porte de 86 cañones Reina Isabel II, Jorganes, del Ferrol. Gol. id. de hélice con 2 cañones Buenaventura, Soroa, de Tánger. Vap. esp. Balear, Mesa, de Barcelona y Algeciras con mercancías.—Observaciones marítimas. Pasaron para Levante un berg-gol. y una balan.; y además dos mist. y cinco laudes con paja.—Han salido: Hoy el berg-pol esp. Marroquina, Pla, con barrilla, para Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. fresquito: bruma.—A las 12. NO. idem.—Al Ocaso O. idem. Vigia de Cádiz del 20 de marzo.—Berg-gol. belga D. Quichotte, Deswelgh, de Ostende, con madera. Entró ayer.—Observaciones marítimas: Viene de Sanlúcar un vap.—Han salido: Vap. correo esp. América, Echave, para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. Berg. inglés Ocean, Ahier, con sal, para Jersey. Gol. id. Crescent, Enoch, con vino y orquilla, para Londres. Berg-gol. esp. Audaz, Domenech, con sal, para Santander, Queche id. Casualidad, Llanos, con harina, para Barcelona. Vap. id. Ligero, Pastor, para Algeciras y Gibraltar. En la noche del 18. Berg-gol. inglés Onward, Silston, con sal, para Montevideo.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NNE. fresquito: despejado.—A las 12. O. id.: bruma.—Al ocaso. O. id.: claro.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercante española.

De Mahón y Alcúdia, en 1 d., vapor Menorca, de 123 t., c. don Pedro Carreras, con 69 serones higos y 13 bauls calzado á don C. Taltauil, 8 bultos queso á don R. Royo, 160 carneros á don Félix Guardiola, 189 id. á don José Pallet, otros efectos á varios señores, y 38 pasajeros. Consignado á don Francisco Novell.

Despachadas el 26.

Corbeta meklemburguesa Paul Fried Pogge, c. J. H. Niemann, para Constantinopla, en lastre.—Además á buques para la costa de este Principado, con varios efectos.

Correo de Madrid del 23 de marzo de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

(De la Epoca.)

Anoche ha llegado á Madrid el señor Pacheco. Con respecto al señor marqués de Lema, cuya permanencia en Roma y su salida para España se notician juntamente en varios periódicos, creemos que la verdad sea que permanecerá en la capital del orbe católico hasta tanto que marche á Baviera el Rey de Nápoles. La España en este punto no hace ni mas ni menos que lo que hace la Prusia, la Rusia, el Austria, Sajonia, Baviera y otras potencias, que conservan hoy en Roma los representantes que tenían en el reino de las Dos Sicilias, sin que esto pueda tener mayor importancia que la de un acto de cortesía y de respeto á una gran desgracia.

Madrid 23 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

La Gaceta Militar ha publicado un artículo muy notable, destinado á demostrar las grandes ventajas que el comercio de nuestras ricas Islas Filipinas saca de las concesiones que se han hecho á la Francia y á la España en Cochinchina, y por lo tanto cree que la cooperación de nuestras fuerzas en el territorio annamita, lejos de ser pernicioso para nuestro país, ha de contribuir poderosamente al desarrollo de la prosperidad en el archipiélago filipino.

—Los alarmistas no han querido tampoco perdonar á la provincia de Almería. Con motivo de haber llegado á la capital, donde no había tropa alguna, un batallón de infantería, se dijo al día siguiente que había desembarcado un general con pliegos para las autoridades y otras cosas por este género. Afortunadamente pronto se desvanecieron estos rumores.

—Afirmar la Epoca, que las Cortes estarán reunidas hasta el verano, y que en octubre próximo volverán á reunirse para examinar los presupuestos y las demás leyes que no ha podido ultimar en la presente legislatura.

—El conde Stakelberg, ministro de Rusia en Turin, y que con el mismo carácter ha sido trasladado á España, ha recibido orden de no pasar á Italia para levantar su casa sino después de haber venido á Madrid, á fin de que su estancia, aunque pasajera en la corte de Cerdeña, no diese lugar á interpretaciones sobre la actitud del Czar en la cuestión italiana.

—La prensa inglesa dice que se han dado las órdenes para poner á Gibraltar en completo estado de defensa, y añade que como en la época que atraviesa Europa son posibles toda clase de alianzas, es bueno estar preparados para las eventualidades del porvenir.

—Una carta de Mérida que escriben á el Clamor, da detalles, cuyo fundamento ignoramos, sobre la cuestión del senador electo, cuyas circunstancias legales está examinando la Cam.

ra vitalicia. Parece que llegado el caso de confrontar las certificaciones presentadas por aquel, para asegurarse de su legitimidad, ni en la Administración de Hacienda pública de la provincia, ni en el Ayuntamiento de Llerena, existen los repartimientos de la contribución territorial, pertenecientes a los años á que aquellas se refieren. El Administrador de Hacienda pública solo tuvo á la vista para expedir las certificaciones, un oficio del teniente Alcalde de Llerena. Deseoso el comisionado, que está entendiendo por disposición del Senado en este gravísimo asunto, de depurar la verdad por todos los medios posibles, exigió que se le presentase el catastro de la riqueza á que el teniente Alcalde de Llerena se refería en su oficio al Administrador de Badajoz, y lo encontró lleno de enmiendas y entrecruceados; escritas las partidas referentes á los bienes del senador electo de distinta letra que las demás, escritas en papel diferente al del resto del catastro, y aumentadas además las utilidades pecunarias, que al mismo señor se suponen como ganadero, en muchos miles de reales.

—Ha sido separado del cargo de fiscal del juzgado del tercio naval de Mallorca, D. Antonio Steirich, y se ha dispuesto que esta vacante se publique en la comprensión del departamento de Cartagena.

—Con referencia á noticias de Tetuan, se ha dicho que entre los moros de la montaña ha circulado la voz de haberles mandado el Emperador estar dispuestos para la guerra, terminada que sea la Cuaresma, y que para eso eran los fusiles llevados de Inglaterra. «Yo creo, dice un corresponsal, que en esto puede haber mucho de haber oído campanas y no saber donde, por efecto de la insegura situación en que se halla el Emperador, pues es indudable que especialmente entre los rifanos no goza de mucha popularidad.»

—El *Correo de Andalucía*, periódico malagueño, dice que según se aseguraba, el martes último habían sido presos y conducidos al castillo de Gibralfaro siete individuos, entre ellos dos ingleses, por estar complicados en la conspiración descubierta en aquella ciudad.

—Los temporales han sido espantosos en los últimos días en la costa de Cantabria. En el puerto de Castro-Urdiales sopló la mar á una tremenda altura (hasta el castillo) á que no había llegado en el presente siglo, y las olas destruyeron completamente por segunda ó tercera vez un muelle que se constría para abrigo del puerto, entre el castillo y el islote de Santa Ana.

—La ópera de Ricardo Wagner, *Tannhäuser*, que ha sido silbada en París, estaba patrocinada por el Emperador. Mas de 300.000 francos (un millón doscientos mil reales) se han gastado en las decoraciones y ornato. El día del estreno, todos los *dilettanti* de París acudieron á la Gran-Opera. Las localidades se vendieron á precios fabulosos. Un príncipe ruso pagó 600 francos por dos sillas de orquesta. Un banquero de París 100 francos por dos asientos de un palco del centro. El paraiso, las últimas localidades, lo que llamamos la cazuela, estaban cuajados de señoras que lucían magníficos trajes y riquísimas pedrerías. Las princesas, las mujeres del gran mundo lucían allí sus prendidos. Un hombre muy inteligente en pedrería, avaluó en 16 millones de francos los diamantes franceses y rusos que llevaban las señoras que ocupaban la primera fila de los palcos solamente. El Emperador y su familia asistieron á esta representación.

—El tren que salió de Cádiz para Sevilla en la mañana del miércoles, se encontró interceptada la vía entre Dos Hermanas y Utrera, por una piara de yeguas; en su vista, el maquinista hizo sonar repetidas veces el silbato, y empleó cuantos medios hábiles tenía á la mano para espantar el ganado, el que, en vez de huir, se arremolinó sobre la vía, avanzando hacia la locomotora, la cual, no pudiendo ser detenida con la prontitud que el caso requería, atropelló las yeguas matando varias.

—Pocas veces se ha hablado de crisis ó de modificación ministerial con mas formalidad que ayer.

Decían unos (y esto lo repite hoy el *Contemporáneo*) que saldrían del ministerio los señores Calderón Collantes, Negrete y Corvera, que el señor Posada Herrera pasaría á Gracia y Justicia, y que entrarían, en Estado, Luzuriaga, en Fomento, Alonso Martínez y en Gobernación, Vega Arriño.

Otros atribuían la modificación ministerial (como puede verse en la *España* también de hoy), al propósito del general O'Donnell de neutralizar la influencia del señor Ríos Rosas y de salirle al encuentro dando á la situación, por medio de una modificación hecha en sentido progresista, un carácter mas pronunciadamente liberal.

Pero hoy como ayer podemos asegurar del modo mas absoluto y terminante que semejantes noticias carecen de todo fundamento.

—Es falsa la noticia que se ha hecho circular de que el gobierno había ofrecido la dirección general de la deuda al señor Eragu.

—Ha sido nombrado ministro fiscal del tribunal de la Rota el vicario de Madrid don Manuel Obeso; no se sabe aun quien le sustituye en el vicariato.

—El duque de Saldaña fue robado el día 20 en Cintra por un criado, á quien habia prestado y educado desde que aquel niño tenía siete años. El robo consistió en muchas alhajas, dinero en oro y algunos papeles de mucho valor. El duque avisó por el telegrafo á Lisboa á donde se sabía haberse encaminado el ladrón en un carruaje. La situación política en el vecino reino continuaba siendo la misma en el espedado día.

—La fuga del presidente de la república mexicana, señor Miramon, ha motivado serias contestaciones entre el capitán del buque de guerra francés el «*Mercury*» y el capitán del buque de la marina británica el «*Valorous*», surtos ambos en las aguas de Veracruz. Miramon pro-

exigido por el ministro francés en Méjico y el cónsul de la misma nación en Veracruz, logró embarcarse en un bote francés, disfrazado de oficial de la marina francesa, y acompañado del cónsul y del capitán del «Mercure», pasó á este buque, desde el cual se trasladó á otro de la marina española. El capitán del «Valorous» dirigió al del «Mercure» una comunicación, diciéndole que estando Miramon acusado de haberse apoderado violentamente de los fondos existentes en la legación inglesa, debía entregarse como un criminal común á sus enemigos. El capitán francés rechazó energicamente esta pretensión, concluyendo por decir que su deseo de proteger los intereses británicos, no le hacían jamás olvidar su carácter de oficial francés. Los periódicos ingleses se ponen, como es de presumir, de parte del capitán del «Valorous». El Times dice que Juárez se muestra dispuesto á reparar los perjuicios causados por Miramon á Inglaterra, y que si lo hace el ministro inglés Mathew reconocerá su gobierno. El ministro francés, lejos de reconocer á Juárez, se disponía á dejar á Méjico.

—Entre las combinaciones que circulan para director general de la Deuda y que no sabemos que verdad tengan, se ofrece como nueva esta tarde, que aquel cargo se conferirá al subsecretario de Hacienda señor Secades, y que pasará á la subsecretaría el oficial de la secretaría de Hacienda señor Magaz.

—Las cartas de Cádiz llegadas hoy demuestran que no han sido verdaderos hundimientos los que han tenido lugar recientemente en el ferro-carril de aquella ciudad al Puerto, sino desvelamientos; pues á pesar de que la empresa del ferro-carril ha enterrado mas de veinte millones en las obras hechas para atravesar las salinas, obras que solo se presupuestaron en tres, la naturaleza misma del terreno hace y hará por algún tiempo que los rails sufran algún desnivel hasta que encuentren su asiento.

—Anoche firmó S. M. el decreto admitiendo á D. Julian Huelvas la dimisión del cargo de director general de la deuda para el que fué designado por el gobierno.

—En el Consejo de ministros que presidió anoche S. M. se autoriza al ministro de la Gobernación para presentar hoy á las Cortes un proyecto de ley concediendo pensiones de 10 reales diarios á las viudas e hijos de un tal Lozano, que murió en un incendio de Estella por socorrer á varios trabajadores, y á otro llamado Barbadillo que pereció en Lerma por haber querido salvar de la muerte á un niño que había caído en una bodega llena de mosto en estado de fermentación.

—La subasta de las obras del Collado de Massot, en la carretera general de Gerona, han sido rematadas ayer por dos millones treinta mil reales.

—Anoche se reunió en el Congreso la comisión del ferro-carril de San Juan de las Abadesas con los señores Paz y Pages y otros diputados.

—Cinco de los seis individuos presentes de la comisión, los señores Martín, Pino, Madoz, Moret y otro declararon que estaban conformes con el proyecto del gobierno, y el señor Ugarte anunció que formaría voto particular, porque en su concepto le faltaba instrucción al espedito.

—Se ha propuesto por la Dirección de artillería el uso de los anteojos catalejos de campaña para los oficiales del arma.

—Además de la junta para examinar el mejor sistema de ajustes de los cuerpos del arma, se ha elevado un proyecto á la superioridad, que debe radicarse en la junta consultiva de guerra, para reformar el extracto de revista. Se trata en él de que las revistas de presente sean intervenidas por un militar de categoría superior al jefe del cuerpo revisado. Se propone la supresión de las diferencias de sueldo de empleo á empleo, y tiene lugar cuando se verifican las bajas y las altas, debiendo ser alta por primero de mes y baja por fin de él. Del mismo modo se propone la supresión de diferencias en las raciones de pienso; se sujetan al mejor método de ajustes las hospitalidades; y por último, se dispone que se ajuste por fin de mes.

CONGRESO.—*Sesión de hoy 23.*—A las tres abre la sesión el señor Monares, y se aprueba el acta de la anterior. El señor Albuerne escita á las varias comisiones que deben dar dictámenes sobre si están ó no sujetos á reelección los diputados que han recibido empleos ó gracias, para que cuanto antes presente sus trabajos al Congreso. El señor Ballesteros (D. Mariano) ruega al gobierno que mande á la Cámara la lista de cuantos diputados hayan obtenido gracias, y aun no tenga conocimiento de ellas el Congreso. Los señores Monares y Navarro, como presidentes de las comisiones aludidas por el señor Albuerne, manifiestan que pronto presentarán sus trabajos á la deliberación de los señores diputados. Se da lectura y queda sobre la mesa el expediente que remite el gobierno dando cuenta á las Cortes de la inversión del presupuesto extraordinario de dos mil millones. El señor Madoz pide que desde luego se nombre una comisión que entienda en el examen del expediente y de su dictamen, á lo cual se niega la mesa, fundándose en lo que prescribe el reglamento. El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo al gobierno una prórroga hasta fin del año 62, para dar cuenta detallada á las Cortes de la inversión del presupuesto extraordinario de dos mil millones. El señor ministro de la Gobernación ocupa á su vez la tribuna y lee otro proyecto de ley concediendo varias pensiones á las familias de algunos sujetos muertos por consecuencia de su abnegación tratando de socorrer á personas que estaban en peligro inminente, y otras pensiones á las viudas de facultativos muertos del cólera.

—Dice el *Honor*, que el pensamiento de suprimir las diferencias de sueldos, entre las altas y bajas de los cuerpos, que propone el proyecto de simplificación de ajuste del extracto de revista, encuentra oposición en algunas de las personas llamadas a examinarla.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1861.

Se abrió á las tres, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor GOICOERROTEA (secretario): En el *Diario de las sesiones* hay una equivocación, que consiste en haberse puesto al Sr. Sanz votando con la mayoría, siendo así que agregó su voto á la minoría.

El señor LATORRE (D. Carlos): También se ha puesto votando con la mayoría al Sr. Avellido, que no está en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Constará la rectificación.

El señor LATORRE (D. Carlos): Presento una solicitud de D. Fidel Castellano, acerca del proyecto de ley del notariado.

Se declaró conforme con lo acordado, y se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre pensión á varias viudas de facultativos.

ORDEN DEL DÍA.

Crédito de 2.162,150 rs. al ministerio de la Guerra.

Se leyó el dictamen siguiente:

«Se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 2.162,150 rs., destinados á la compra de ganado para las secciones de artillería de campaña.»

El señor FERNÁNDEZ VALLEJO: No me opongo á la aprobación del proyecto: he pedido la palabra solamente para preguntar al gobierno cuándo piensa cumplir con la ley de los 2,000 millones. Parecía natural que después de la generosidad del Congreso votando esa ley, no se pidiera un aumento de gastos sin haber cumplido con lo que preceptuaba, dando las cuentas y trayendo los datos y distribuciones mandados traer.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Como los señores diputados habrán notado, el crédito que se pide para compra de mulas y caballos con destino á las secciones de artillería de campaña, no tiene nada que ver con los créditos concedidos por la ley de los 2,000 millones, y nada tampoco tiene que ver con las cantidades votadas por las Cortes en los presupuestos extraordinarios para material de guerra. La parte correspondiente á guerra de los 2,000 millones está destinada al material de artillería, y así verán los señores diputados, que á pesar de que se aumentan dos piezas por batería en todos los regimientos del arma, y que se preparan otras dos para el caso en que se quieran poner en pie de guerra, que tengan ocho piezas cada batería, no se ha pedido un solo real, porque el gobierno tiene dentro de aquellos créditos lo necesario para el material de artillería.

Lo que se pide ahora no está comprendido en el crédito extraordinario: este aumento de ganado es una cosa que pertenece al presupuesto ordinario, es una cosa que hoy se compra, y que desaparecerá fácilmente en un número determinado de años; el gobierno no ha aplicado ni podía aplicar los créditos del material á estas cosas, que son y deben ser de los presupuestos ordinarios.

El señor FERNÁNDEZ VALLEJO: Yo agradezco que el gobierno esté dispuesto á cumplir la ley. La conozco y mas que su señoría: hay obligación no solo de dar cuenta de los presupuestos y distribuciones, sino también de lo que se ha hecho de aquello que pertenece á las corporaciones cuyos bienes se han vendido, y debiendo haberles dado 1.400 millones, no se les ha dado sino 3,000 y pico. Así hay ayuntamientos que se hallan sin recursos.

Cuando el gobierno no ha cumplido las obligaciones que se le impusieron en la ley de los 2,000, es natural que al pedirse un nuevo gasto, los diputados preguntemos por los datos que se mandaron traer.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Su señoría tenía necesidad de decir hoy lo que ha dicho, y venga ó no venga al caso nos ha echado su arenga. Este proyecto no tiene nada que ver con los propios. Nosotros respetamos los conocimientos de su señoría en esa en esa ley; pero entendemos mejor el castellano: lo que hay que dar no son cuentas, sino cuenta.

El señor FERNÁNDEZ VALLEJO: Yo no pedía las cuentas que han de pasar al Tribunal, sino la cuenta que debe dar el gobierno, y como son muchas, usaba del plural.

Por lo demás, no hay ocasión mas oportuna de hacer un recuerdo al gobierno para que cumpla con la ley, que cuando viene pidiendo mas recursos. Y como no hay ley que mande preguntar antes de hablar, si cree el señor presidente del Consejo oportuno exponer una cosa u otra, he usado de mi derecho.

Sin mas discusión se aprobó el proyecto, y acto continuo, examinado por la comisión de corrección de estilo, se aprobó definitivamente.

Proyecto sobre gobierno de las provincias.

Continuando esta discusión, se leyó el art. 90, y fué aprobado.

Se leyó el 50 nuevamente redactado por la comisión.

Se leyó una enmienda al mismo.

El señor MONARES: La comisión está conforme en admitir como artículo la enmienda relativa a la ejecución de los acuerdos.

El señor MADDOZ: Agradezco la admisión de esta enmienda; creía conveniente fijar los tres casos.

Consultado el Congreso, se aprobó la enmienda del señor Maddoz en sustitución del artículo.

Se leyó el 52 nuevamente redactado.

El señor MADDOZ: Deseo que conste, que el no oponernos á ese artículo, no quiere decir que admitamos su doctrina.

Sin mas discusión, se aprobó el artículo.

Se leyó el 53 redactado de nuevo.

Se leyó una enmienda.

El señor MADDOZ: Nosotros, sin una grande impugnación, no podemos aprobar este artículo, el cual se discute sin cumplirse el reglamento, porque esta es la primera vez que se lee.

El señor GOICOERROTEA (secretario): La mesa no tiene interés en que se suspenda esta discusión.

El señor MONARES: Yo habia visto en ese artículo una nota que decía, *sesion del 21, sobre la mesa*; por eso creí que estaba leído ayer.

El señor GOICOERROTEA (secretario): Despues de puesta esa nota, se acercó el señor Carballo, y me rogó que suspendiera la lectura.

El señor MADDOZ: El señor Carballo me dijo que acaso se aceptaría mi enmienda; yo lo dudaba, pero por la noche sepe que se habia enviado al *Diario*.

El señor AGUIRRE DE TEJADA: Es conveniente que conste que en esto no ha habido mas que mala inteligencia; de ningún modo ha habido deseo de precipitar el debate. Resulta que la enmienda no se leyó ayer como se creía, y que hoy se ha hecho la primera lectura; la comisión no tiene inconveniente en que se discuta mañana.

El señor MADDOZ: Yo no venia muy dispuesto para tomar parte en el debate; pero tampoco tendria inconveniente, si el reglamento lo permitiese, en discutirla hoy.

El señor PRESIDENTE: Se suspende hasta mañana la discusión de esta enmienda.

Se aprobó el art. 61.

Sin discusión se aprobó el 62 y siguientes hasta el 73.

Se leyó el 74.

El señor CALVO ASENSIO: El silencio de la minoría progresista en todo lo que se refiere á los consejos provinciales, y en todo lo aprobado, no arguye aceptación en esta parte. Conste así.

Sin mas discusión se aprobó el artículo.

Se leyó el 75 y una enmienda:

El señor PEREZ ZAMORA: Siento ser yo el único de los firmantes que está en el salon, y tener que apoyar esta enmienda sin estar preparado. Deseo ante todo saber si la comisión la admite.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo tambien siento que esta enmienda haya venido á discutirse mas pronto de lo que su señoría queria.

Este artículo está copiado de la ley de Belgica y de la del Piamonte, firmada por el actual presidente de la Cámara, señor Ratazzi. Cito autoridades no sospechosas.

El señor PEREZ ZAMORA: Yo diría que el Consejo informara sobre los negocios en que debe ser oída la diputación, pero no que resolviera en los que son de la esclusiva competencia de esta. En la ley de ayuntamientos se dice que es necesario el concurso de la diputación para la reducción de los municipios: pues bien, por este párrafo resultaría que negocios de tanta importancia vendrian á ser resueltos por los gobernadores oyendo á sus consejeros provinciales.

Ruego, pues, á la comisión que redacte este párrafo en el sentido que he dicho, suprimiendo la parte relativa al voto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Desde luego se deduce de la argumentación de su señoría, que la enmienda no puede admitirse. Su señoría admite que se oiga al consejo provincial; pero su señoría ha supuesto que, nombrando supernumerarios y separando los ordinarios, se constituirá un consejo á gusto del ministro. ¿No conoce su señoría que esta es una trama demasiado gorda?

Suponga su señoría un caso de epidemia en que hay que traspasar el límite del presupuesto acordado por la diputación: sería muy duro reunir la en tal caso, y el gobernador acudir al consejo. El sistema de su señoría sería dejar á los vecinos entregados á su suerte, ó obligar á los diputados provinciales á reunirse.

El señor PEREZ ZAMORA: Este artículo no venia en la ley presentada por el señor ministro de la Gobernación. Si los ministros que sucedan á S. S. consideran la ley como S. S. la ha explicado, yo me alegraré mucho; pero dudo que así suceda, y si la intención del gobierno era que los supernumerarios se eligiesen á propuesta de la diputación, podría muy bien haberse dicho en la ley.

No tiene comparación el acto del gobierno cuando viene á pedir un *bill* de indemnidad,

con el que dice el señor ministro que ejecutará el gobernador. ¿A quién va á pedir absolución el gobernador? La ley misma le autoriza para resolver con el consejo. Las leyes no se hacen para casos extraordinarios; y además, en estos casos es obligación del gobernador llamar á la diputación.

El señor AGUIRRE DE TEJADA: La comisión mantiene la redacción de esta manera:

12. «Sobre los negocios para los cuales sea legalmente necesario el voto ó informe de la diputación, siempre que por la urgencia ó naturaleza del asunto no pueda esta reunirse, y salva la ratificación del informe para la diputación para que el espediente reciba la resolución definitiva.»

Consultado el Congreso, se tomó en consideración la enmienda. Leído el art. 73, con la modificación indicada por el señor Aguirre de Tejada á nombre de la comisión, quedó aprobado.

Se aprobaron sin discusión los artículos 76 y siguientes, hasta el 87.

Se leyó el 88.

El señor RUIZ ZORRILLA: Creo que este artículo está en contradicción con el 90 ó 91, y si no hay contradicción, resulta que los trámites contencioso-administrativos van á ser mas complicados que los que sufren los negocios que se llevan á los tribunales ordinarios.

Nosotros no hemos combatido estos artículos. Con decir que damos á las diputaciones todo lo que no es contencioso-administrativo, está dicho que les damos mas que lo que se dispone en esta ley.

Dice el art. 88: (Le leyó). Dada la organización de los consejos, estoy de acuerdo con esta doctrina. Pero dice el 90: (Le leyó). Si solamente en los negocios contenciosos, y previo un acto del gobernador, ha de proceder el caso del art. 90, ¿á qué el otro trámite de apelar al Consejo de Estado? Quisiera que la comisión evitara este trámite. Para sujetar los negocios á los mismos trámites que hemos tenido en los tribunales, no necesitábamos consejos administrativos.

El señor AGUIRRE DE TEJADA: El señor Ruiz Zorrilla no ha comprendido la tendencia de estas disposiciones. Según el art. 88 no cabe demanda sino despues que haya una providencia del gobernador. Pero la primera cuestión que surge á la presentación de la demanda es, ¿cuál el Consejo provincial es ó no competente para ella, si la cuestión es ó no verdaderamente contencioso-administrativa.

El señor RUIZ ZORRILLA: Si su señoría cree que para una cuestión insignificante se han de tener los mismos trámites y los mismos gastos que para los grandes negocios, no haga caso de mis indicaciones; pero si cree que hay asuntos de poquísima entidad que no deben salir de la provincia, debe buscar un medio de que en esos asuntos las cuestiones previas no vengán al Consejo de Estado.

Rectifican los señores Aguirre de Tejada y Ruiz Zorrilla.

Sin mas discusión se aprobaron los restantes artículos de la ley, sustituyéndose el 90 con una enmienda del señor García Lomas, que fué aceptada por la comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No habiendo mas asuntos señalados para hoy, mañana se discutirá el art. 53, retirado por la comisión; los dictámenes de peticiones, y la ley de contabilidad provincial.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 23 de marzo.

La comisión de imprenta en el Congreso leerá próximamente su dictamen. Se asegura que los diputados de la mayoría pedirán que se autorice al gobierno para plantear inmediatamente la ley de imprenta.

Bolsin: Consolidados, 48-75.—Diferida, 42-35.

Paris, martes, 26 de marzo.

Turia 25.—A una interpelación del señor Audinot sobre Roma, ha contestado el conde de Cavour lo siguiente: «Tenemos derecho á que Roma sea nuestra capital, pero no debemos ir allá sino con el consentimiento de la Francia, y cuando todos los católicos sinceros estén convencidos de que la Iglesia ganará con esto en vez de salir perjudicada.»

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.